

25680

3



31

#### MODELO DE UTILIDAD

por veinte años, a favor de D. JOSÉ RODRÍGUEZ CODOLÁ, de nacionalidad y residencia españolas, domiciliado en Barcelona, calle Torres Amat número 11, para UN FORRO PARA SOMBREROS, GORRAS Y BOINAS.

5

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

Deseando el recurrente adquirir la Propiedad industrial de un forro para sombreros, gorras y boinas, cuyo objeto industrial es de suma utilidad y muy práctico, adjunta a la presente memoria descriptiva un dibujo para la mejor comprensión de su descripción.

10

Consiste este forro en una confección de plexiglás laminar -1- o plástico, o sea producto derivado de resinas sintéticas naturales o artificiales, que se adapta a la superficie interior de las citadas prendas -2--4-, cubriéndolas o protegiéndolas en su parte interior -2-, componiéndose dicho forro de plato o plato y gayas para las gorras y boinas, y coronilla y banda -1- y -3- para los sombreros.

15

Este forro es muy práctico porque es limpio, lavable y transparente, higiénico y muy apropiado para los sombreros y gorras de género impermeable y de gabardina, pues además de

29



darles un acabado mucho más pulido les garantiza su impermeabilidad, siendo su deterioro difícil tanto por el uso como por el sudor.

5 Su colocación a la prenda tanto puede ser por cosido a máquina, como a mano, como pegado o abrochado en el interior de -2- y su cosido o pegado tanto puede hacerse directamente al confeccionarse la prenda como una vez terminada.

10 No persigue esta solicitud el incluir este artículo como adorno o funda de un forro sino directamente como forro de la prenda y haciendo las veces de tal.

Cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del forro descrito serán variables a los efectos legales del registro que se solicita.

15 Se reivindica como objeto industrial de este modelo de utilidad:

#### NOTAS

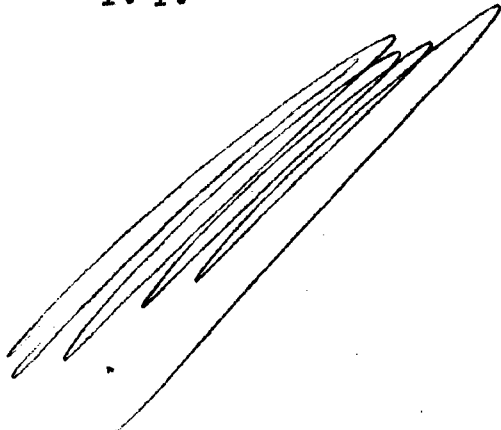
1.ª - Un forro para sombreros, gorras y boinas, caracterizado por estar formado por una confección de plexiglás o plástico laminar transparente, adaptada a la forma interior de las citadas prendas, cubriéndolas en su superficie interior como forrado, y adherida a las mismas por pegamento, cosido o abrochado.

2.ª - Un forro para sombreros, gorras y boinas.

25 Madrid, a

31 ENE. 1951

IGNACIO DE OTTO TORRA  
P. P.



3 1 E

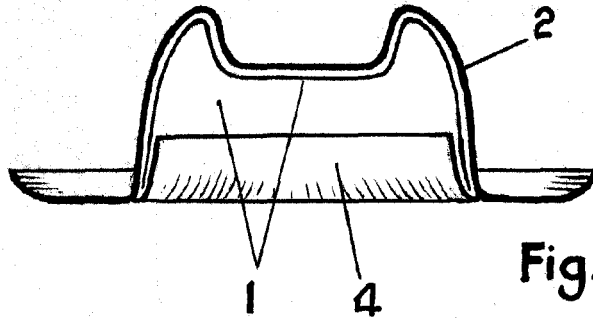


Fig. I

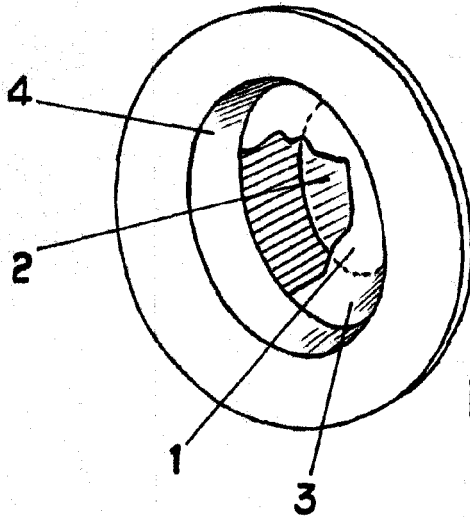


Fig. II

IGNACIO DE OTTO  
P. P.

ESCALA VARIABLE